

## Discurso y prensa en Práxedes Mateo Sagasta: aportaciones formativas desde el patrimonio<sup>1</sup>

### Speech and Press in Práxedes Mateo Sagasta: Training Contributions from Heritage

AURORA MARTÍNEZ EZQUERRO<sup>2</sup>

Universidad de La Rioja

España

aurora.martinez@unirioja.es

(Recibido: 05-08-2022;  
aceptado: 05-10-2022)

Resumen. Práxedes Mateo-Sagasta (1825-1903) –personaje clave de la revolución liberal– se vincula al resurgir de la prensa en el convulso contexto del siglo. Cuando el político llega al poder (1881), se deroga la Ley de Imprenta (1879) y se redacta la Ley Gullón (1833). Desde 1857 forma parte de la redacción de *La Iberia*, medio empleado como tribuna de su ideario y que fue complementario a su actividad política en la que sus numerosos discursos parlamentarios –con precisa técnica oratoria– mostraban dominio de la persuasión retórica. En la presente investigación se abordan, mediante metodología descriptiva enfocada en el patrimonio integrado, dos relevantes facetas sagastinas, que corresponden a la oratoria y la prensa. La aplicación del método muestra las posibilidades retórico-lingüísticas del análisis del corpus de sus discursos vinculados con la prensa. Estos apuntes destacan las posibilidades que ofrece el olvidado género del discurso político, en el que la figura patrimonial de Sagasta destaca como brillante orador parlamentario. La conjunción del método y las pautas de análisis discursivo brindan una novedosa perspectiva para la formación patrimonial.

Palabras clave: *discurso; prensa; Sagasta; patrimonio; formación.*

Abstract. Práxedes Mateo-Sagasta (1825-1903) –an important figure in the liberal revolution– is related to the resurgence of the press in the complicated context of the century. When the politician came to power (1881), the Ley de Imprenta (1879) was repealed and the Ley Gullón (1833) was drafted. Since 1857 he has been the editor of *La Iberia*, used to spread his ideology that complements his political activity, since his numerous parliamentary speeches –with good oratory technique– showed mastery of rhetorical persuasion. In the present investigation, two important sagastine facets are studied, with descriptive methodology of integrated heritage, which are oratory and the press. The application of the method offers the rhetorical-linguistic possibilities of the analysis of the corpus of theme speeches on the press. These notes expose the possibilities of the forgotten genre of political discourse, the patrimonial figure of Sagasta stands out as a very good parliamentary speaker. The union of the method and the discourse analysis guidelines offer a new vision to train in heritage education.

Keywords: *oratory; press; Sagasta; heritage; education.*

<sup>1</sup> Para citar este artículo: Martínez Ezquerro, Aurora (2023). Discurso y prensa en Práxedes Mateo Sagasta: aportaciones formativas desde el patrimonio. *Alabe* 27. DOI: 10.25115/alabe27.8412

<sup>2</sup> El presente trabajo se inscribe en el proyecto desarrollado en la estancia de investigación realizada en 2022 en la Universidad de Perpiñán (Francia), obtenida en convocatoria pública y financiada por la Universidad de La Rioja y la Comunidad Autónoma de La Rioja (Referencia EICOD22/07).

## I. Introducción

En el presente artículo analizamos –con metodología descriptiva enfocada en el patrimonio integrado– dos destacadas y complementarias facetas del insigne político riojano Práxedes Mateo Sagasta, que corresponden a sus desempeños como orador y hombre de prensa. Este personaje decimonónico concita, asimismo, diversos temas de interés que permiten contextualizar la historia y la cultura españolas del siglo XIX, si bien acotamos el campo de investigación a los ámbitos reseñados.

La metodología aplicada responde a la integración del patrimonio (Martínez Ezquerro, 2015: 103) a partir, en este caso, de una figura señera en su lugar natal como fue Sagasta; este enfoque se caracteriza por superar el estudio tradicional fragmentado del conocimiento en disciplinas diferenciadas que conforman compartimentos estancos. Partimos del valor que implica estimular esta reflexión conjunta (Sánchez García y Ramos García, 2012) como fomentadora del conocimiento poliédrico y, por ende, comprehensivo dentro del marco que constituyen las actuales y crecientes investigaciones del patrimonio integrado (Viñao, 2010: 27).

Somos conscientes de que el concepto de *patrimonio* es complejo. Si consultamos el término en el primer repertorio lexicográfico de la Real Academia Española (1726 y 1739), el *Diccionario de la lengua castellana (Diccionario de Autoridades)*, hallamos bajo su lema (s.v. *patrimonio*) esta definición: ‘Los bienes y hacienda que el hijo tiene heredados de su padre o abuelos’, sentido que recoge el valor fundamental de la voz, es decir, la ‘herencia’ (*héritage*, en francés), que se caracteriza por ser un legado necesariamente preservado. Estamos de acuerdo con Cambil Hernández y Fernández Paradas en que:

Desde el punto de vista educativo, una característica común del patrimonio es que constituye la memoria e identidad, tanto de la sociedad en general como del individuo en particular, por lo que tiene un gran valor simbólico y sentimental que hace que autores como Moreno (1999) lo consideren el “capital simbólico” de una sociedad. (Cambil Hernández y Fernández Paradas, 2017: 31)

El patrimonio nos permite conocer nuestra identidad como herencia que aporta recursos culturales transmitidos a lo largo de generaciones; es más, los valores que la conforman se refieren a pluralidad y diálogo intercultural (Palmer, 2017) con que se construyen los rasgos del individuo puesto que “El patrimonio cultural es el producto de la interacción espacio-tiempo-humanidad” (García Luque y Alegre Benítez, 2017: 277). De forma general, la herencia cultural no se limita a sus manifestaciones tangibles, sino que también abarca aquellas tradiciones que cada grupo humano ha recibido de sus antepasados y transmite a sus descendientes (Guasch, 2017: 201); no se olvide que el *patrimonio* conforma recursos que “son una *riqueza frágil*, y como tal requieren políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y su singularidad, ya que una vez perdidos no son recuperables” (UNESCO, 2014: 132).

## 2. Patrimonio lingüístico integrado

El patrimonio cultural, tangible e intangible, es esencial para conformar la memoria y la identidad de una comunidad, y se manifiesta en una axiología y cosmovisión propias, que han de entenderse en permanente cambio. El patrimonio permite descubrir nuestra identidad y valorar la diversidad de mundos, sentidos y experiencias que se hallan en la misma. Los valores que la definen no deben entenderse desde una noción de lo unitario: el patrimonio cultural debe proponerse a través de un discurso en construcción sobre la búsqueda de un equilibrio en una realidad social caracterizada por la diversidad cultural y multilingüe no exenta, además, de prejuicios y conflictos sociales. Permite construir y conocer identidades sociales, culturales o discursivas desde un principio de contraste basado en el diálogo y la reflexión, así como crear ciudadanos respetuosos con su medio y sus valores (Quiles Cabrera, 2012).

La metodología propuesta permite ser aplicada en disciplinas varias, tanto de forma individual como complementaria; perspectiva que no solo pertenece a las Humanidades y/o Ciencias Sociales, sino también a otras ciencias asociadas al estudio de la naturaleza, tecnología, geología, etc., teniendo en cuenta que todas incluyen un tipo de patrimonio cuyo común denominador es ser símbolo identitario de los pueblos (Ávila, 2005: 43). Salvaguardar el patrimonio es, según se ha indicado, misión de los espacios de enseñanza: permite formar ciudadanos competentes (Martos Núñez y Campos Fernández-Fígares, 2012), tal y como demanda el actual sistema educativo; de forma concreta, se fomentan la competencia social y cívica, la competencia en comunicación lingüística y la conciencia y expresiones culturales (Martínez Ezquerro, 2017: 260). En este sentido, Ávila (2005: 56) pone de relieve que los alumnos deben ser partícipes de la E/A del patrimonio con el fin de que “sea útil para el desarrollo personal [...] y para capacitarlos como ciudadanos críticos ante los problemas [...]”.

En esta línea de trabajo se incardinan aportaciones fundamentales que ofrecen interesantes y necesarias líneas de investigación que corresponden a estudios científicos como el de Calaf (2009, 2010), Pagès, Estepa y Travé (2000), Estepa, Cuenca y Domínguez (2001), Estepa, Wamba y Jiménez (2005), Estepa (2013), González y Cuenca (2009), Fontal (2003, 2013), Santacana y Serrat (2005), Cambil Hernández y Fernández Paradas (2017), García Luque y Alegre Benítez (2017), entre otros.

A la luz de este enfoque, el eje temático que fundamenta el presente estudio se incardina en la figura de Sagasta y en las posibilidades temáticas que ofrece como ingeniero, político, orador, hombre de prensa, etc., Estas diversas facetas conforman las perspectivas complementarias que se vinculan a ámbitos de conocimiento, como son lingüística, historia, prensa, retórica, etc., y que permiten valorar dichos aspectos en sus contextos; desde esta perspectiva, la reflexión patrimonial contribuye al saber interrelacionado de diversas materias y permite recuperar la memoria escolar para explorar nuevos rumbos (Portilla León, 2003: 150). La escuela es una institución que debe “conectar” la sociedad y el patrimonio puesto que cuenta con los medios necesarios y

constituye, por tanto, un espacio idóneo para tal fin. Debemos formar alumnos capaces de comprometerse y de desarrollar una actitud crítica (Campos Fernández-Fígares, 2010) que no solo garantice la preservación y la conservación del patrimonio, sino que permita valorar la importancia que tiene como testimonio histórico, social y cultural; es más, presente y pasado conforman un *continuum* (Martínez Ezquerro, 2017) que amplía el conocimiento de cuanto nos rodea.

### 3. De la teoría a la práctica: aplicaciones para el patrimonio

#### 3.1. Sagasta: político, orador y hombre de prensa

En este apartado hacemos un breve recorrido por las facetas más desatacadas de Práxedes Mateo-Sagasta<sup>3</sup>, poliédrico personaje que puede ser analizado desde diversos centros temáticos de interés. Según se ha indicado y dada su relevancia en este ámbito, nos centramos en las que corresponden a su trayectoria como orador y hombre de prensa.

Sagasta (Torrecilla en Cameros, La Rioja, 1825 - Madrid, 1903) “fue uno de los protagonistas de la revolución liberal y de la consolidación de las libertades individuales y del parlamentarismo en España” (Martínez Ezquerro y Ollero Vallés, 2015: 2). Se formó en la Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid y tras obtener el primer número de su promoción, fue destinado a Zamora. Diseñó líneas de ferrocarriles, dirigió obras de carretera y acometió, en general, un amplio programa de obras públicas, que contribuyeron al progreso material español acorde al auge de la época.

Tempranamente orientó todo su interés hacia su verdadera vocación: la política en el contexto de la Revolución Liberal, manifestaciones ideológicas que tuvieron su origen en las Cortes de Cádiz y que promulgaron la primera Constitución (1812), carta que aportaba nuevos esquemas de organización política, económica y social (igualdad ante la ley, propiedad privada, libertades individuales y liberalización de las actividades económicas, entre otras demandas). En este contexto comenzó su actividad política –siempre defendió la versión progresista del liberalismo– y se convirtió en un hombre de gobierno a raíz de la Revolución de 1868. Fue diputado desde muy joven (elegido por la provincia de Zamora cuando contaba apenas 29 años) y se mostró como un brillante orador parlamentario; asimismo, destacó como periodista de combate desde las páginas del diario *La Iberia*, del que fue director y protagonista de las plataformas que se le ofrecían para defender su ideario progresista durante el reinado de Isabel II. Desempeñó varias cartteras ministeriales, presidió hasta en siete ocasiones el Consejo de ministros y se convirtió en el jefe del Partido Liberal de la Restauración. En sus gobiernos se aprobaron leyes tan decisivas para la modernización política y social de España como la Ley de Prensa de 1883, la Ley de Asociaciones de 1887 o la Ley del sufragio universal masculino de 1890.

<sup>3</sup> Los datos mostrados en este apartado han sido extraídos principalmente del estudio realizado en 2015 por Martínez Ezquerro y Ollero Vallés, cuyo título es *La voz del liberalismo, Sagasta. Gaceta de información y de opinión*.



Nos hallamos, asimismo, en el siglo de oro de la oratoria política, tarea impulsada por la actividad parlamentaria creadora de las condiciones idóneas para que los hombres de estado defiendan sus ideales mediante la palabra. Así destacamos a los insignes Cánovas del Castillo, Castelar, Echegaray y tantos otros oradores y articulistas que debaten en los escenarios políticos. Sagasta hace uso de las dos tribunas que le permiten defender sus posturas: prensa y política. El desarrollo de la prensa y de la industria editorial fue protagonista en la cultura de la época, permitió difundir las ideas o controversias políticas en el periodismo de opinión, propició la difusión de teorías y de obras literarias en revistas especializadas, y estimuló la afición a la lectura mediante los folletines y las novelas por entregas. Proliferan, por tanto, los gabinetes de lectura, las tertulias en domicilios privados y en los cafés, y se crean asociaciones, como casinos, ateneos y liceos, junto con el auge del teatro y los conciertos como entretenimientos favoritos de la burguesía y la aristocracia. El panorama literario ofrece una vasta producción en la que triunfa la narrativa realista, que fue cultivada, entre otros, por Clarín, Valera, Alarcón, Pardo Bazán o Galdós (afiliado al Partido Progresista de Sagasta).

La personalidad del insigne político ofrece rasgos que discurren de forma paralela a su edad y experiencia política, y marcan la doble etapa que señala el profesor Ollero de la Torre:

En su trayectoria humana se pueden claramente diferenciar dos facetas que coinciden a la vez con dos etapas cronológicas de su vida: su juventud, donde podemos rastrear al Sagasta impetuoso, inconformista, arrollador, el soñador el ideólogo, y el Sagasta de la madurez, con experiencia acumulada, con principios un tanto reposados y sedimentados, que representa al posibilista, al hombre pragmático, al estadista y que será el de las grandes realizaciones políticas. La cesura entre ambas puede aproximadamente deslizarse por el año 1868, el año de la revolución septembrina que inicia un nuevo hito histórico. (Ollero de la Torre, 1983: 83)

En suma, nos hallamos, según Iglesias Amorín y Grandío Seoane (2017: 48), ante uno de los políticos más decisivos de la historia de España, quien durante el medio siglo de su carrera pronunció 2.542 discursos entre el Congreso y el Senado “que le valdrían para ser reconocido como uno de los mejores oradores de su época”.

### 3.2. Oratoria parlamentaria y prensa política

Como orador parlamentario, fue persuasivo y eficaz, habilidades que demostró en los discursos que de él conservamos; tal y como refrenda Ollero Vallés (2006: 260), “La facilidad y abundancia de palabra, el orden y la claridad en sus exposiciones, el ingenio y la habilidad en las réplicas hacían de Sagasta un parlamentario temible”. Utiliza con talento y eficacia discursiva recursos retóricos de índole racional, afectiva y psicológica. Esta tribuna resultaba más libre como altavoz de su ideario que la prensa política o ideológica, sometida a una censura muy severa, sobre todo por el sistema de denuncia y recogida de artículos o ediciones completas. Su denodada actividad al frente de *La Iberia* –en este con-

texto de privación de libertad de opinión– promueve el hábil empleo de ciertos recursos retóricos que muestran cómo se desliza el estilo oratorio en el escrito de la prensa, cuyo fin es hacer propaganda política desde este medio:

los redactores de *La Iberia* se conviertan en unos maestros en el manejo de la ironía, ya que se trata de uno de los recursos que permiten que en determinadas ocasiones las duras críticas que realizan velada o solapadamente contra ciertos personajes del momento puedan salvarse del “lápiz rojo” del fiscal de imprenta. [...] en los editoriales de *La Iberia*, nos encontramos –junto con el empleo de la interrogación y la exclamación– una serie de figuras retóricas, conocidas como figuras de la repetición (entre ellas, repeticiones, paralelismos, anáforas, epíforas, anadiplosis, figuras etimológicas o derivaciones) y de la acumulación (gradaciones, enumeraciones, bimetraciones, trimembraciones, paralelismos) que actúan como figuras de la presencia y que demuestran más claramente si cabe esa influencia del estilo oratorio en los artículos periodísticos. (Calvo Pastor y Caballero López, 2007: 182)

Y es que en Sagasta, al igual que en otros políticos coetáneos, coinciden la figura del periodista y la del orador; según Seoane (1983: 13), ambas llegan a un nivel tal de simbiosis que generalmente los oradores consiguen encaramarse a los altos puestos de la política gracias a una intensa labor de propaganda y ejercicio político realizados desde las páginas de los numerosos periódicos de partido del momento, e incluso muchos de los personajes de la época simultaneaban ambas labores; eran hombres con ambición para regir asuntos públicos que utilizaban el periodismo para llegar a los ansiados puestos.

Tras la revolución de 1868, la Constitución de 1869 reconoce la libertad de prensa y, de nuevo, surgen numerosos periódicos y revistas. Cuando nuestro protagonista llega al poder en 1881, se deroga la Ley de Imprenta de enero de 1879 y se redacta en 1883 una Ley de imprenta liberal, la Ley Gullón. Su vigencia se prolongó parcialmente hasta la Ley de Prensa e Imprenta de abril de 1966, puesto que no fue revisada por los liberales conservadores. Se simplificaron los requisitos de autorización de nuevas publicaciones, limitándose a exigir responsabilidades en caso de abusos del ejercicio del derecho según el Código Penal, y la suspensión de un periódico solo podía ser decretada judicialmente. Proliferan las cabeceras y el periodismo del país se sitúa en una fase industrial que posibilita el paso de la prensa política o de partido a la prensa industrial (Martínez Ezquerro y Ollero Vallés, 2015: 9-10).

Muchos de los periódicos se manifestaban claramente como portavoces de una tendencia política concreta y sus sedes sirvieron a sus miembros como lugar de reunión. Enorme fue el interés que los políticos tuvieron en el uso y control de la prensa, y era frecuente que fueran propietarios de periódicos, como es el caso de Sagasta con *La Iberia*. Según Seoane:

La libertad de imprenta es una consecuencia del principio revolucionario básico de la soberanía nacional, declarado por las Cortes el mismo día de su reunión. Es la piedra angular del nuevo edificio

que se pretende construir. Lo que distingue fundamentalmente a la política liberal del absolutismo es su invocación a la opinión pública [...]; ya no se gobierna en el secreto sino en la publicidad, tratando de convencer, y consultando esa opinión para dictar unas leyes que deben ser expresión de la *voluntad* general [...]. (Seoane, 2014: 193-194)

Ya se ha avanzado el estrecho vínculo de Sagasta con la prensa, comenzó en 1857 en la redacción del periódico *La Iberia* (fundado en vísperas de la revolución de 1854 y con vigencia hasta 1898), contaba 32 años; su impulsor fue Pedro Calvo Asensio, su amigo y principal mentor político. Cuando este fallece –coincidiendo con el retraimiento electoral del progresismo–, Práxedes se hizo cargo de la dirección del periódico hasta 1866. Tal y como se ha indicado, sus páginas sirven para difundir críticas al gobierno que protagoniza el período del reinado isabelino; en este sentido, Ollero Vallés indica que “El periódico, en su etapa sagastina, se aplicó al seguimiento de las actividades propagandísticas del progresismo” (2006: 278) y mantuvo la defensa de la libertad de expresión por encima del control del Gobierno, que se consolidaría durante el Sexenio Democrático. Tras la restauración monárquica de 1876, la nueva Constitución proclama que “todo español tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa”.

Los periódicos eran útiles tribunas literarias y colaboraban escritores reconocidos; la redacción de *La Iberia* contaba con Juan de la Rosa, Concepción Arenal, Gaspar Núñez de Arce o Patricio de la Escosura, entre otros. La prensa mostraba una actividad que la conduciría al liderazgo en el ámbito de las publicaciones periódicas políticas y la convertiría en ejemplo de iniciativas tan significativas para la vida literaria del siglo XIX como la coronación en 1855 del poeta Manuel José Quintana (una de las figuras más importantes en la etapa de transición al Romanticismo). Desde 1868 siguen existiendo periódicos de opinión, defensores de un partido o líder político, si bien hay que destacar que se desarrolla una prensa informativa que es la que más éxito tiene entre los lectores y la que alcanza mayores tiradas. El contenido de estos periódicos ya no se limita a temas políticos, sino que se crean secciones de crítica literaria, pasatiempos, anécdotas o humor; y ahora dedican más espacio a la publicidad e insertan folletines que gozan de gran aceptación entre el público lector (Martínez Ezquerro y Ollero Vallés, 2015: 9).

### 3.3. Un modelo de análisis contextualizado

Pronunció el político, según se ha indicado, 2.542 discursos entre los años 1854 y 1902 en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Estas disertaciones parlamentarias –género injustamente olvidado– conforman un vasto elenco documental<sup>4</sup>, un tesoro testimonial para los estudiosos de la retórica, la oratoria, la lingüística, la historia, etc.

Sagasta era conocido y temido por su dominio de la oratoria, y así se afirma en la “Presentación” de los discursos parlamentarios mencionados:

<sup>4</sup> La labor de defensa patrimonial realizada por el Instituto de Estudios Riojanos, el Ministerio de Educación y Ciencia y el FEDER ha creado un repositorio de transcripciones de todos los discursos parlamentarios de Sagasta (<http://www.unirioja.es/buscasagasta/listados.jsp>) que constituye un material inestimable.

Refiriéndose a Sagasta, en fin, Francisco Cañamaque, contemporáneo suyo y privilegiado observador de la oratoria parlamentaria del momento, escribía en 1879: “Tiene fuego, electricidad, mucha electricidad en su palabra y en su persona. Tiene, sobre todo, algo que cautiva, que retiene, que agrada, que regocija interiormente como pocos oradores, quizá como ninguno. Enérgico y apasionado, joven su espíritu aunque canosa su barba, da a todo lo que dice tal expresión, tal arte, tal intención política, que uno no puede menos de exclamar: ¡Bien, muy bien por D. Práxedes!, y nadie quisiera encontrarse en el pellejo de sus adversarios”. Y nosotros, desde luego, no le vamos a contradecir. (Presentación: <http://www.unirioja.es/buscasagasta/listados.jsp>)

Desde la perspectiva del estudio patrimonial integrado aplicado a la oratoria y a la prensa, apuntamos algunas líneas de análisis que ofrecen los discursos parlamentarios como corpus de trabajo. A modo de ejemplo, hemos realizado la búsqueda del término *prensa* en todas las intervenciones y el resultado ha arrojado 18 discursos<sup>5</sup>, que mostramos en el siguiente listado:

N.º	CÁMARA	FECHA DE SESIÓN	TEMA
237	Congreso de los Diputados	18 de diciembre de 1861	Cuestión de la imprenta y conducta del Gobierno hacia la prensa
329	Congreso de los Diputados	6 de marzo de 1869	Amnistía para los delitos cometidos por medio de la prensa
353	Congreso de los Diputados	22 de marzo de 1869	Abusos de los agentes del poder ejecutivo en relación con la prensa y conspiraciones carlistas. Anuncio de una interpelación al Gobierno sobre los sucesos de Jerez
529	Congreso de los Diputados	26 de diciembre de 1870	Delitos políticos y de prensa
548	Congreso de los Diputados	20 de mayo de 1871	Diputación provincial de Castellón. Anuncio de interpelación del Sr. García López sobre la prensa
549	Congreso de los Diputados	20 de mayo de 1871	Diputación provincial de Castellón. Anuncio de interpelación del Sr. García López sobre la prensa
840	Congreso de los Diputados	22 de noviembre de 1876	Estado de la prensa periódica
1036	Congreso de los diputados	31 de diciembre de 1884	Publicación por la prensa de Nueva York de la copia del tratado de comercio con Estados Unidos
1037	Congreso de los diputados	31 de diciembre de 1884	Publicación por la prensa de Nueva York de la copia del tratado de comercio con Estados Unidos

*Continúa en pág. 69*



N.º	CÁMARA	FECHA DE SESIÓN	TEMA
1299	Congreso de los diputados	15 de enero de 1889	Circular de guerra prohibiendo a los militares emitir su pensamiento por medio de la prensa
1347	Congreso de los diputados	5 de julio de 1889	Conducta del Gobierno ante las apreciaciones de la prensa, y noticias de la misma relativas a palabras que se suponen pronunciadas por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros en los pasillos del Congreso
1348	Congreso de los diputados	5 de julio de 1889	Conducta del Gobierno ante las apreciaciones de la prensa, y noticias de la misma relativas a palabras que se suponen pronunciadas por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros en los pasillos del Congreso
1349	Congreso de los diputados	5 de julio de 1889	Conducta del Gobierno ante las apreciaciones de la prensa, y noticias de la misma relativas a palabras que se suponen pronunciadas por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros en los pasillos del Congreso
1546	Congreso de los Diputados	29 de junio de 1894	Propósitos del Gobierno, según noticias de la prensa, de ratificar por decreto el tratado de comercio con Alemania después de cerradas las Cortes
1547	Congreso de los Diputados	29 de junio de 1894	Propósitos del Gobierno, según noticias de la prensa, de ratificar por decreto el tratado de comercio con Alemania después de cerradas las Cortes
1548	Congreso de los Diputados	29 de junio de 1894	Propósitos del Gobierno, según noticias de la prensa, de ratificar por decreto el tratado de comercio con Alemania después de cerradas las Cortes
1644	Congreso de los Diputados	3 de junio de 1898	Competencia de los tribunales militares para conocer los delitos cometidos por medio de la prensa e influencia del Gobierno en las resoluciones de las cámaras, tratándose de la inmunidad parlamentaria
1645	Congreso de los Diputados	3 de junio de 1898	Competencia de los tribunales militares para conocer los delitos cometidos por medio de la prensa e influencia del Gobierno en las resoluciones de las cámaras, tratándose de la inmunidad parlamentaria

El conjunto de discursos que abordan temas vinculados con la prensa es indicativo de la importancia que se le otorgaba en las intervenciones políticas, dado el momento histórico reseñado. De forma concreta, apuntamos algunas notas de análisis retórico-lingüístico a partir del discurso 353<sup>6</sup> –testimonio de la información transmitida en la prensa de la época–. He aquí la transcripción del documento<sup>7</sup>:

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Sagasta): Voy a contestar por partes y lo más brevemente posible a las preguntas que me han dirigido los Sres. Pardo Bazán y Ochoa Caballero.

Diré al primero que a consecuencia de algunas quejas que se me han dirigido, relativas al hecho que S. S. ha denunciado aquí, de que el vicepresidente de la Diputación provincial de Pontevedra, que era gobernador interino, se había negado a suspender la elección que había acordado la Diputación de acuerdo con el ayuntamiento, tiene órdenes el gobernador que se ha nombrado recientemente de averiguar la certeza del caso para corregirlo después con completo conocimiento de causa. Respecto a la perturbación de que S. S. ha hecho mérito que hay en los campos de aquella provincia, debo decirle que hay en efecto una pequeña perturbación, producida por cuestiones de localidad, pero a la cual el Gobierno no da importancia alguna.

Voy a contestar ahora al Sr. Ochoa Caballero. El Gobierno tiene noticias de muchos conspiradores carlistas, a los cuales les sigue de cerca los pasos; pero tenía noticia de los conspiradores carlistas verdaderos, que son muchos. Ahora, gracias al Sr. Diputado que acaba de hablar, el Gobierno ya sabe que hay también un carlista falso, del cual no tenía noticia el Gobierno; mas procurará conocerlo, y pierda S. S. cuidado, que lo mismo a los carlistas verdaderos, es decir, a los que lo son realmente, que a los carlistas falsos, se les impondrá el castigo merecido.

En cuanto al periódico que se publica en Gerona, periódico absolutista o periódico carlista, como S. S. ha dicho, el Gobierno no tenía noticia de que existiese. Se publican tantos periódicos en las provincias y se reemplazan con tanta frecuencia, pues que hay periódico que sale dos días, no se publica el tercero, y después es sustituido con otro, que el Poder ejecutivo no puede estar al tanto de todos los periódicos que se publican en España.

No sabía, pues, el Gobierno que tal periódico se publicara en Gerona, ni que sostuviera tales ideas, y que además hubiera un redactor que haya escrito no sé qué artículo, por el cual esté preso y por el cual se le esté siguiendo causa.

Si está preso, si se le está siguiendo causa, cuestión será de los tribunales y en ello nada tiene que ver el Poder ejecutivo, ni se le da cuenta de esas causas, porque será por algún delito comprendido en el Código penal; por consiguiente, al Poder ejecutivo no se le co-

<sup>6</sup> Legislatura: 1869-1871 (Constituyentes de 1869 a 1871).  
Sesión: 22 de marzo de 1869.  
Cámara: Congreso de los Diputados.  
Discurso / Réplica: Sr. Balaguer.  
Número y páginas del Diario de Sesiones: 33, 610, 611.  
Tema: Abusos de los agentes del poder ejecutivo en relación con la prensa y conspiraciones carlistas. Anuncio de una interpelación al Gobierno sobre los sucesos de Jerez.

<sup>7</sup> <https://aps.unirioja.es/buscasagasta/registro.jsp?id=353&cad=prensa&tipoBusqueda=alguna&resalta=1>

munican esas noticias. Si ha sido atropellado, si se queja con derecho, supongo, que se le atenderá. A mí me basta la indicación de S.S. para que tome las noticias necesarias y procure poner (fuera de la acción de los tribunales, en lo cual no puedo meterme), el remedio que esté a mi alcance.

Tengo noticia de la conducta del gobernador de Zaragoza: de lo que no tengo noticia es de la censurable conducta del gobernador de Zaragoza, porque hasta ahora no me ha dado motivo ninguno para que pueda censurar su conducta. El gobernador de Zaragoza se ha visto precisado a adoptar ciertas medidas; pero las ha adoptado dentro de la ley, y las ha adoptado a consecuencia de las investigaciones que se están haciendo sobre esos carlistas que conspiran y que no son falsos carlistas, como es el que S.S. ha descubierto, sino verdaderos carlistas; a los cuales se les han encontrado documentos carlistas, nombramientos carlistas y otras pruebas carlistas. Pues bien, esos carlistas verdaderos, a los que se les está siguiendo causa, han citado en sus declaraciones ciertos nombres de personas a quienes se les han encontrado algunas listas, y a consecuencia de esas citas se ha procedido a la prisión de esos carlistas que S.S. viene aquí a defender contra el gobernador de Zaragoza. Es lo único que sé de dicho gobernador. [610]

Sin embargo, yo, deferente siempre como debo a las indicaciones de los Sres. Diputados, pediré más detalles al gobernador de Zaragoza, y si hay algo de censurable en su conducta, si se ha cometido alguna injusticia, seré el primero en procurar inmediatamente remediarla.

El Sr. CALA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): La tiene V.S.

El Sr. CALA: Es para anunciar una interpelación al Gobierno acerca de los tristísimos sucesos que han ocurrido en Jerez hace muy pocos días.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Sagasta): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): La tiene V.S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACIÓN (Sagasta): Es para decir al Sr. Cala que tendría muchísimo gusto en contestarle en el acto si no fuera por la discusión que hay pendiente y que es de bastante urgencia.

El esquema de análisis retórico-lingüístico (Martínez Ezquerro, 2021) toma como base las *partes artis* de la composición del discurso (Lausberg, 1975) y se resume en los siguientes apartados:

- *Inventio*: tema, destinatarios, medio de difusión, tono, estilo, finalidad y argumentos.
- *Dispositio*: ordenación y estructura.
- *Elocutio*: lengua (características y funciones, nivel morfosintáctico y léxico-semántico) y *ornatus* (recursos retóricos y funciones).

Este discurso presenta un despliegue de numerosos elementos para comentar, algunos de los cuales esbozamos a continuación. En primer lugar, el contexto histórico se aprecia en su convulso momento político, esto es, los generalizados enfrentamientos

de los parlamentarios en su lugar de debate; este testimonio muestra el papel de la prensa que, con la llegada de 1868, se “conoció una tendencia aperturista del gobierno, que permitió el regreso a la luz pública de los periódicos prohibidos hasta entonces, caso de *Las Novedades* y *La Nueva Iberia*; y es que desde algunas semanas antes, cierta relajación en la vigilancia gubernamental llevó a algunos a plantearse el regreso” (Ollero Vallés, 2006: 322). Los destinatarios son los miembros del Congreso de los Diputados, según apreciamos en esta transcripción del debate desarrollado “in situ”. Sagasta, haciendo alarde de su tono comedido, engarza argumentos que, tras la apariencia de apreciaciones propias de su función como Ministro de la Gobernación, aminoran los hechos presentados y paralelamente constituyen respuestas rotundas (“el Gobierno no tenía noticia de que existiese...”, “A mí me basta la indicación de S. S.”, “Sin embargo, yo, deferente siempre como debo a las indicaciones de los Sres. Diputados pediré más detalles...”), de la misma forma que responden a circunloquios que permiten manipular el discurso. Los argumentos son variados; por ejemplo, se recurre a la minimización del problema (“debo decirle que hay una pequeña perturbación”), al falso desconocimiento de un asunto que permite ensalzar su punto de vista en una estructura causa-consecuencia (“el Gobierno no tenía noticia de... Ahora, gracias al Sr. Diputado que acaba de hablar, el Gobierno ya sabe también que hay un carlista falso”, “de lo que no tengo noticia es de la censurable conducta del gobernador de Zaragoza, porque hasta ahora no me ha dado motivo ninguno para que pueda censurar su conducta”). El carácter puramente argumentativo del texto se refleja, asimismo, en el uso de marcadores de argumentación y reformuladores (“ahora”, “es decir”, “sin embargo”).

El texto recoge, con estructura tripartita el control de las intervenciones por parte de Sagasta: introducción sobre su propia alocución, respuestas a los dos casos presentados y cierre u omisión de respuesta al Sr. Cala. En este sentido, la estructura textual de la información se apoya en los marcadores discursivos (“Voy a contestar”, “En cuanto a”).

En relación con los elementos de la *elocutio*, se aprecia el uso culto generalizado de la lengua (léxico preciso: “averiguar la certeza”, “impondrá el castigo”, “remedio que esté a mi alcance”) combinado con expresiones empleadas en el medio oral (“sigue de cerca los pasos”, “en lo cual no puedo meterme”, “hay periódico que sale dos días”, “pierda S. S. cuidado”) que se entrecruzan con reiteraciones propias del discurso directo usadas también para reformular el pensamiento (recogemos en el mismo párrafo: “El Gobierno tiene noticias”, “pero tenía noticia”, “no tenía noticia”). Predomina el carácter dialógico, tal y como se muestra en la presencia de la función apelativa (“la perturbación de que S. S. ha hecho mérito”, “pierda S. S. cuidado”) y apreciamos también casos de metonimia (“que hay en los campos de aquella provincia”), entre otros fenómenos.

A la luz del presente modelo de análisis retórico-lingüístico, cuyo tema aún a prensa y oratoria –dos relevantes facetas sagastinas–, comprobamos cómo los documentos de un personaje vinculado al patrimonio constituyen materiales para la reflexión contextualizada desde perspectiva complementaria.



## 4. Conclusiones

Las facetas de Sagasta como orador y hombre de prensa permiten realizar un análisis desde el enfoque del patrimonio integrado, perspectiva que fomenta el conocimiento poliédrico y comprensivo de este prohombre en su contexto histórico. Las variadas dimensiones que muestra (ingeniero, político, orador, hombre de prensa, etc.) y que se vinculan a diversas disciplinas (historia, prensa, retórica, etc.) ofrecen un amplio abanico para ser abordado desde el método de análisis complementario. En este sentido, el enfoque aplicado fomenta el sentido de conservación y la defensa de lo propio, formación que capacita para desarrollar una actitud crítica garante de la preservación de la herencia como testimonio histórico, social y cultural.

Los apuntes retórico-lingüísticos mostrados ponen de relieve algunas de las posibilidades de análisis que ofrece el género del discurso político, por lo común olvidado pero ampliamente practicado. El personaje que se ha tomado como modelo de trabajo constituye una importante figura del patrimonio riojano que ha permitido ofrecer un apunte o acercamiento a la herencia cultural.

## Referencias bibliográficas

- Ávila, R. M. (2005). Reflexiones sobre la enseñanza y el aprendizaje del patrimonio integrado. Una experiencia en la formación de maestros. *Investigación en la escuela*, 56, 43-53.
- Calaf, R. (2009). *Didáctica del patrimonio: epistemología, metodología y estudio de casos*. Gijón: Ediciones Trea.
- Calaf, R. (2010). Un modelo de investigación en didáctica del patrimonio que recupera la práctica profesional en didáctica de las Ciencias Sociales. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, 9, 17-28.
- Calvo Pastor, H. y Caballero López, J. A. (2007). Oratoria y prensa política “La Iberia” de Sagasta como tribuna parlamentaria durante el retraimiento progresista. *Berceo*, 152, 169-188.
- Cambil Hernández, M. E. y Fernández Paradas, A. R. (2017). El concepto actual de Patrimonio Cultural y su valor educativo: fundamentación teórica y aplicación didáctica. En M. E. Hernández y A. Tudela Sancho (Coords.). *Educación y patrimonio cultural. Fundamentos, contextos y estrategias didácticas*. Madrid: Pirámide, 27-46.
- Campos Fernández-Fígares, M. (2010). La crítica en la plaza pública. Siglos XVIII-XX (pequeñas dudas históricas sobre educación y literatura). *Ocnos. Revista de estudios sobre lectura*, 6, 45-59. [https://doi.org/10.18239/ocnos\\_2010.06.04](https://doi.org/10.18239/ocnos_2010.06.04)
- Discursos parlamentarios de Práxedes Mateo Sagasta. Obtenido el 1 de agosto de 2022 desde <http://www.unirioja.es/buscasagasta/listados.jsp>
- Estepa, J. (coord.) (2013). *La educación patrimonial en la escuela y el museo: investigación y experiencias*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Estepa, J., Cuenca, J. M. y Domínguez, C. (coords.) (2001). *Museo y patrimonio en la didáctica de las Ciencias Sociales*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Estepa, J., Wamba, A. M. y Jiménez, R. (2005). Fundamentos para una enseñanza y difusión del patrimonio desde una perspectiva integradora de las ciencias sociales y experimentales. *Investigación en la escuela*, 56, 27-42.
- Fontal, O. (2003). *La educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el museo e internet*. Gijón: Ediciones Trea.
- Fontal, O. (2013) (coord.). *La educación patrimonial: del patrimonio a las personas*. Gijón: Ediciones Trea.
- García Luque, A. y Alegre Benítez, C. (2017). Género y patrimonio: una relación identitaria, En M. E. Cambil Hernández y A. Tudela Sancho (Coords.). *Educación y patrimonio cultural. Fundamentos, contextos y estrategias didácticas*. Madrid: Pirámide, 275-292.

- González, J. M. y Cuenca, J. M. (eds.) (2009). *La musealización del patrimonio*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Guasch Marí, Y. (2017). “El patrimonio inmaterial, una realidad viva: entre la vivencia personal y la memoria colectiva”. En M. E. Cambil Hernández y A. Tudela Sancho (Coords.). *Educación y patrimonio cultural. Fundamentos, contextos y estrategias didáctica*. Madrid: Pirámide, 201-212.
- Iglesias Amorín, A. y Grandío Seoane, E. (2017). “Sagasta y la opinión pública. La imagen de un líder, la política de la prensa y la cuestión social”. En J. E. López Ahumada y J. Manuel del Valle (Dir. y Coord.). *Práxedes Mateo Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros. Política y Cuestión Social, 1874-1902*. Madrid: Ediciones Cinca, 47-76.
- Lausberg, H. (1975). *Manual de retórica literaria*. Madrid: Gredos, 3 vols.
- Martínez Ezquerro, A. (2015). Didáctica y patrimonio: San Millán de la Cogolla y el origen de la lengua. *Investigación en la Escuela*, 85, 101-112.
- Martínez Ezquerro, A. (2017). Leyendística patrimonial: de la tradición al ámbito digital. En R. de la Fuente Ballesteros y C. Munilla Garrido (Eds.). *Patrimonio y Creatividad. Miradas Educativas*. Valladolid: Editorial Verdelis, 254-274.
- Martínez Ezquerro, A. (2018). Del primer poeta de nombre conocido en lengua castellana: ¿pervivencia de un clásico? En R. de la Fuente Ballesteros y C. Munilla Garrido (Eds.). *Visiones transdisciplinarias en torno a Patrimonio, Creatividad y Poesía*. Valladolid: Editorial Verdelis, 233-250.
- Martínez Ezquerro, A. (2021). Estrategias para analizar el discurso retórico publicitario: un modelo a través de anuncios de España y Portugal. *Contextos Educativos*, 27, 245-269. ISSN 1575-023X. EISSN 1695-5714. <http://doi.org/10.18172/con.4920>.
- Martínez Ezquerro, A. y Ollero Vallés, J. L. (2015). *La voz del liberalismo, Sagasta. Gaceta de información y de opinión* (Guía Didáctica). Logroño: Fundación Práxedes Mateo-Sagasta.
- Martos Núñez, E. y Campos Fernández-Fígares, M. (2012). La lectura y la escritura en el siglo XXI: cultura letrada y modernidad. *Álabe*, 5, 1-12. doi: <http://dx.doi.org/10.15645/Alabe.2012.5.13>
- Moreno, I. (1999). El Patrimonio Cultural como capital simbólico: valorización y usos. *Anuario Etnológico de Andalucía, 1995-1997*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 325-331.
- Ollero de la Torre, A. (1983). Sagasta y su proyecto político. *Berceo*, 104, 83-102.
- Ollero Vallés, J. L. (2006). *Sagasta. De conspirador a gobernante*. Madrid: Marcial Pons.

- Pagès, J., Estepa, J. y Travé, G. (eds.). (2000). *Modelos, contenidos y experiencias en la formación del profesorado de Ciencias Sociales*. Huelva: Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- Palmer, Í. (2017). Encuentro de culturas en el aula: un espacio privilegiado para la aproximación a los clásicos universales. En Martínez Ezquerro, A. y Campos Fernández-Fígares, M. (Coords.) *Cultura en la diversidad: educación lingüística y literaria en las aulas del siglo XXI*. Barcelona: Octaedro, 233-246.
- Portilla León, M. de J. (2013). Primeras jornadas sobre patrimonio histórico educativo “Pensar y sentir en la escuela”. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, 16, 142-150. Obtenido el 20 de agosto de 2022 desde <https://www.uv.mx/cpue/num16/portilla-patrimonio-historico.pdf>
- Quiles Cabrera, M.<sup>a</sup> C. (2012). El rescate de la palabra: discurso, oralidad y educación lingüística en la escuela. En R. Sánchez García y A. Ramos (coords.). *Compromiso docente y realidad educativa: retos para el maestro del siglo XXI*. Madrid: Síntesis, 219-232.
- Real Academia Española (1969). *Diccionario de Autoridades* (edición facsímil de la de 1726-1739). Madrid: Gredos, 3 vols.
- Sánchez García, M. R. y Ramos García, A. M. (coords.) (2012). *Compromiso docente y realidad educativa: retos para el maestro del siglo XXI*. Madrid: Síntesis.
- Santacana, J. y Serrat, N. (2005). *Museografía didáctica*. Barcelona: Ariel.
- Seoane, M. C. (1983). *Historia del periodismo en España*. Madrid: Alianza Editorial.
- Seoane, M. C. (2014). La imprenta y la opinión pública. En M. Á. Cabrera, y J. Pro (coords.). *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*. Madrid: Marcial Pons, 187-217.
- UNESCO (2014). *Indicadores de cultura para el desarrollo*. Madrid: Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Aecid. Obtenido el 10 de julio de 2022 desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002296/229609s.pdf>
- Viñao, A. (2010). Memoria, patrimonio y educación. *Educatio Siglo XXI*, 28 (2), 17-42.